CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Duplicado

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

012571

Fecha del Informe: 20/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1366/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	SAN LAZARO,CASADO,SASTRE Y CARMELO PERALTA
LUGAR/LOCALIDAD:	San Lázaro
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	SILVIA NOELIA VALDEZ CRISTALDO	4.317.402	11/11/2024 07:00:00	13/11/2024 19:00:00	3	

Lic. Silvia Valdez
Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028305	11/11/2024 06:00:00	13/11/2024 19:00:00	90.781	91.917	1.136

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

DIA DE GOBIERNO EN VALLEMI Y VISITAS A PRESTATARIOS EN CASADO,SASTRE Y CARMELO PERALTA.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
30 DIC 2024
RECIBIDO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAY REKUÁ

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 160/2024

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE, PASAJE, MOVILIDAD, ALOJAMIENTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJE

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 19, Acta N° 04 de fecha 16/01/2024

FECHA DE SOLICITUD	Asunción 11 de noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE	GABINETE
MOTIVO DE LA COMISIÓN	ENTREGA DE DOCUMENTO EN MATRIZ Y FIRMA A PROTOCOLIZACIÓN DE CANCELACIÓN DE GRAVAMEN HIPOTECARIO
	CAPIATA CENTRAL
MODALIDAD	Ida y Vuelta
DESPLAZAMIENTO	CONVENCIONAL

Cumplirán fielmente con las disposiciones de la Institución. Si X NO ___

Otro (Especificar) ___

Kilometraje a recorrer aproximado: (1600 Km)

N°	Funcionario	C.I. N°	Desplazamiento: Desde	Desplazamiento: Hasta	Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
1	[illegible] CARDOZO	4.311.000	ASUNCION	ITAUGUA	1/2	450.000	225.000	
					TOTAL		225.000	

Ing. Emiliano R. Cardozo
Gerente de Finanzas

Lic. Silvia Vallejos
Jefa Interina de Contabilidad

Ley N° 1535/99 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL PRESUPUESTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7°. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo cuyo importe supere el 10% (diez por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, sin perjuicio de la responsabilidad de la persona beneficiada de los recursos asignados y de la violación de los deberes o procedimientos, serán sancionados con multas de hasta quince jornales mínimos para actividades diversas no especificadas por funcionarios sujetos a la misma.

El incumplimiento al monto de rendición o liquidación en forma indebida, más no mayor del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Lic. Silvia Vallejos
Crédito Agrícola de Habilitación

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1366

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10479, de fecha 11 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2829/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN LÁZARO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Día de Gobierno en la localidad de Vallemí y visitas a clientes de las localidades de Puerto Casado, Sastre y Carmelo Peralta.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
SILVIA NOELIA VALDEZ CRISTALDO	4.317.402	11/11/2024 al 13/11/2024	3.0	270.000	751.322
TOTAL					751.322

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción - PARAGUAY

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Lic. Silvia Valdez
Crédito Agrícola de Habilitación

DESTINATARIOS
1 Consejo Directivo.
2 Dpto. de Tesorería
3 Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028305

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	N° de orden asign.	309
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847	Area asig.	CAC LORETO
Conductor autorizado	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/11/2024	Hasta	15/11/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	90781	Fecha de salida	11/11/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	91917	Fecha de regreso	15/11/2024	Hora de vuelta	
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1136	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA				
Obs.	OTROS CONDUCTORES ISAIAS QUINTANA. ROSALINO ARCE MARIN				

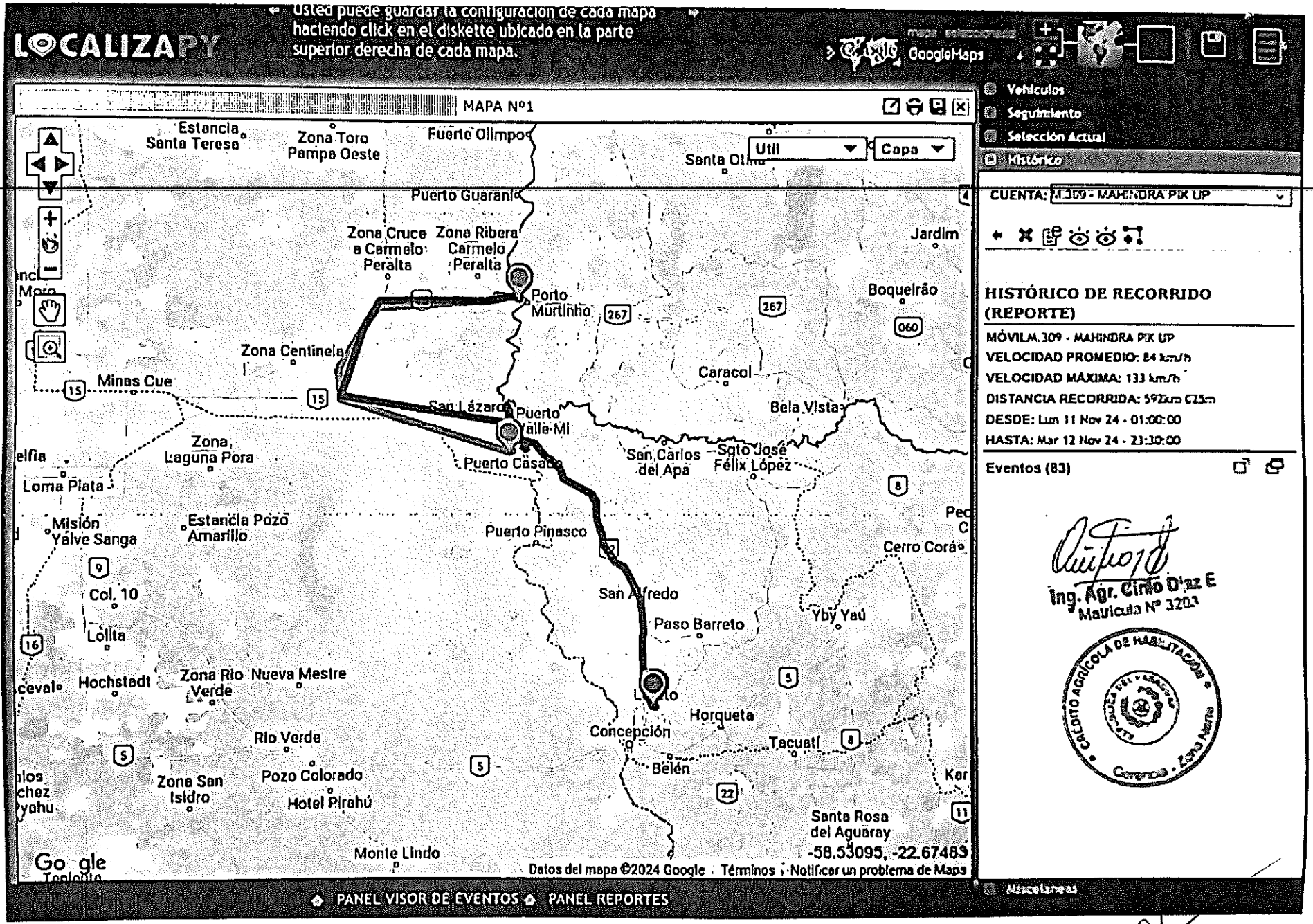
DUPLICADO

Lic. Silvia Valdez
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. María Inés Cabrera
Jefe de Centro

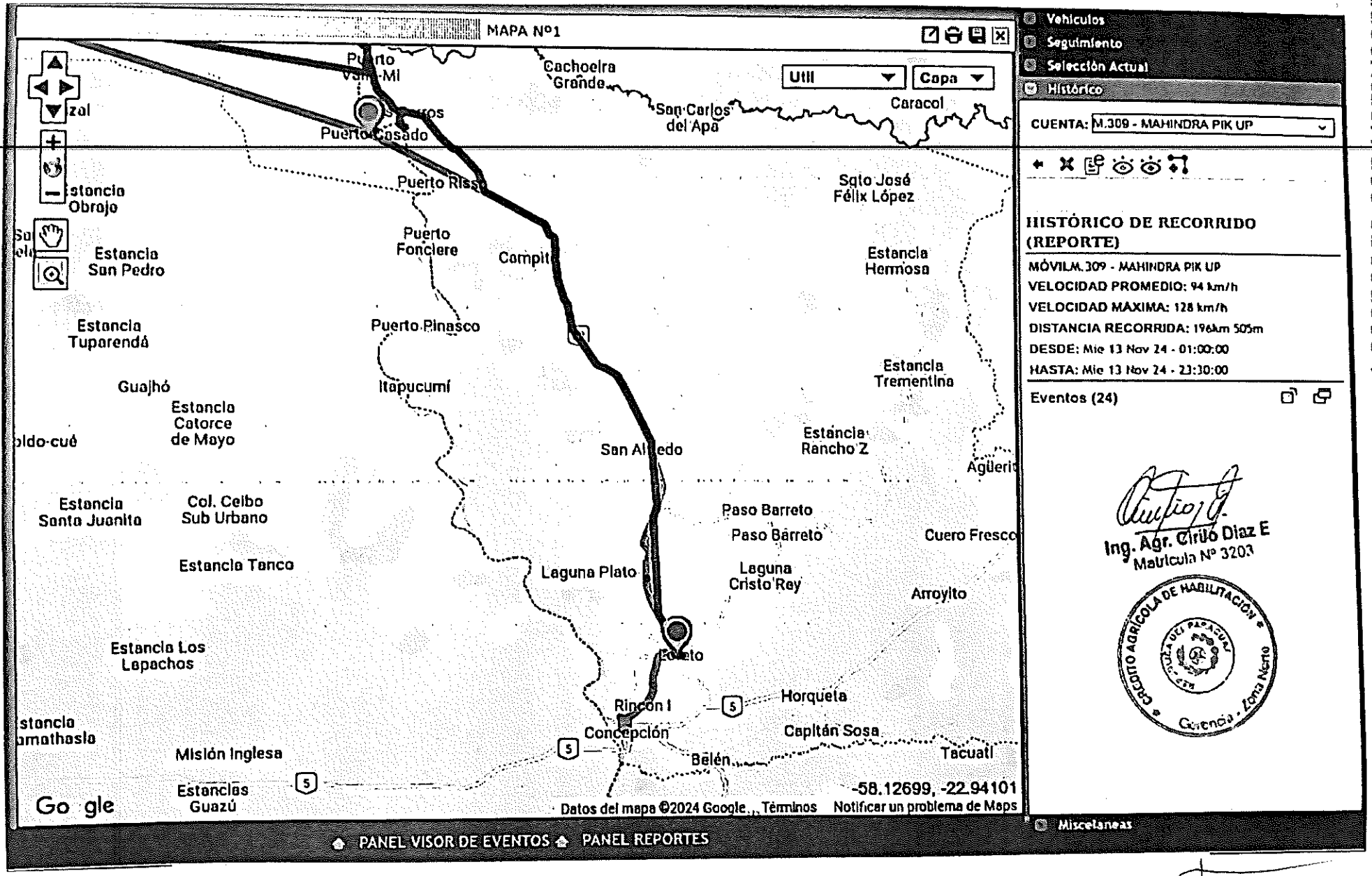
MARIA LDA CABRERA DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Escaneado con CamScanner

Lic. Silvia Vallejos
Crédito Agrícola de Habilitación



Ing. Agr. Cirilo Diaz E
Matrícula Nº 3203

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Gerencia - Zona Norte

Lic. Silvia Valdez
Crédito Agrícola de Habilitación

Escaneado con CamScanner